

**Secretaría de Movilidad
Departamento Jurídico
DJ**

Nombre y descripción

Baja administrativa de placas particulares

Trámite que se realiza cuando se necesita dar de baja las placas de uso particular y no se cuenta con ellas por venta, robo o extravió.

Estado:

Nayarit

Modalidad:

N/A

Tipo de solicitud:

Trámite

Homoclave:

NAY/SM/DJ-001

Plazo de respuesta:

1 día

Fundamento jurídico

Ley de Movilidad del Estado de Nayarit, artículo 334

Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit, para el Ejercicio Fiscal 2022, Artículo 26 fracción III, inciso C, numeral 3

¿En qué casos se debe realizar?

Cuando se requiera dar de baja las placas de su vehículo, sin contar con las láminas, ya sea por venta del vehículo, robo del vehículo o placas y extravió de las placas.

Pasos a seguir

- 1.- Presentar los requisitos solicitados en la Dirección Jurídica, para que sean sellados.
- 2.- Acudir al área de verificación vial, para recabar un sello.
- 3.- Acudir al área de infracciones, para recabar un sello.
- 4.- Acudir a recaudación de rentas, para realizar el pago, donde le será entregado su recibo.

Requisitos

- 1.- Formato de solicitud (original y tres copias)
- 2.- Identificación oficial (cuatro copias)
- 3.- Ultimo pago de tenencia, ultima tarjeta de circulación u hoja de consulta que proporciona por recaudación de rentas (4 copias)

En caso de persona moral o persona física por medio de apoderado:

- 1.- Poder otorgado ante Notario Público

En caso de robo o extravió, además de los anteriores:

- 1.- Denuncia presentada ante Ministerio Público

Formas de presentación

Formato

¿Quién debe de realizar el trámite?

Personas físicas
Personas morales

¿Qué obtengo?

Recibo de pago con el concepto de baja administrativa

Tipo de persona

Ciudadano

Empresarial

Vigencia

Tiene Vigencia: NO

¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 418.59 --- Máximo: \$ 418.59

Descripción: Baja Administrativa

Lugares de Pago: Recaudación

¿Requiere visita de campo?

NO

Criterios de resolución

- 1.- Que se presente el titular o su apoderado legal
- 2.- Revisar los requisitos

¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección
Secretaría de Movilidad	Tepic, Colonia: Burócrata Federal, Calle: Avenida Rey Nayar S/N, CP: 63156
Canales de atención	
Presencial	
Teléfonos	
311 213 5712	

Funcionario

Nombre	Cargo	Correo
L.R.C. Felipe Becerra Máquez	Coordinador General	movilidad.coordinaciongeneral@nayarit.gob.mx

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.